ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los catorce días del mes de enero del año dos mil trece, siendo las once horas, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de mayo Nº 529 esquina Oliva, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, se reúne el Comité de Evaluación con la presencia de los siguientes integrantes: **Lic. Andrea de los Ríos**, Directora de Contabilidad, **Lic. María Ángela Silva de Galilea**, Directora de Presupuesto y **Francisco Javier Ladalardo Salinas**, Jefe del Departamento de Patrimonio; para el análisis de la oferta presentada por parte de la empresa **AMBAR S.A.** para la prestación de servicios imputados en el **Rubro 250 "Alquileres y Derechos", Objeto del Gasto 251 "Alquiler de edificios y locales"**, correspondiente a la modalidad de **Locación de Inmuebles**.-

Que, la UOC procedió a la apertura de sobres el día once del mes de enero del año dos mil trece a las once horas, correspondiente al llamado para el **Alquiler del 4to y 5to Piso Contiguos a la Sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados**, bajo la modalidad de **Locación de Inmuebles**.-

Que, la apertura de referencia se realizó en el lugar y hora señalados en el Acta de Apertura y el mismo se encuentra debidamente firmado, oportunidad en que se presentó un oferente, según lo indica el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	OFERENTE	OFERTA PRESENTADA
Alquiler del 4º y 5º Piso Contiguos a la Sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	AMBAR S.A.	Gs. 53.280.000.-

Que, considerando la modalidad del presente llamado, el Comité de Evaluación procede al Análisis de la oferta presentada por la empresa **AMBAR S.A.** en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo N º 60 del Decreto Nº 21909 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. A continuación, se determina en el siguiente cuadro, si dicha oferta se ajusta al suministro de las documentaciones de carácter sustancial:

EMPRESA		AMBAR S.A.
Ítem.	Documentos Sustanciales	
1	La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Cumple
2	El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Cumple
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

Que, siendo la oferta de la empresa **AMBAR S.A.** la única susceptible de analizar, el Comité de Evaluación procede a analizar económicamente la oferta presentada por la empresa mencionada precedentemente, expresando que no fue necesaria la corrección de errores aritméticos.

EMPRESA		AMBAR S.A.
Ítem	Descripción	
1	Alquiler del 4to piso del edificio contiguo a la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.	19.980.000
2	Garantías.	6.660.000
3	Alquiler del 5to piso del edificio contiguo a la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.	19.980.000
4	Garantías.	6.660.000
TOTALES		53.280.000

A continuación, el Comité de Evaluación pasa a verificar si la oferta presentada por la empresa **AMBAR S.A.** cumple con la presentación de los documentos formales y con la descripción del inmueble establecido en el presente llamado.

- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMAL.

EMPRESA		AMBAR S.A.
Inc.	DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS	
A	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
B	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
C	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o Constancia de no ser contribuyente.	Cumple
D	Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente (2012).	Cumple
E	Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple
F	Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	Cumple
G	Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	Cumple
H	Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulado en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
I	Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	Cumple

- CUMPLIMIENTO CON LA DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE.

EMPRESA				AMBAR S.A.
Ítem	DESCRIPCIÓN	FINCA Nº / CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº	DOMICILIO / DISTRITO / LOCALIDAD	
1	Alquiler del 4to Piso del edificio contiguo a la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.	10.0436.09/04-01	14 de mayo Nº 535 c/ Oliva, Distrito de la Encarnación, ciudad de Asunción.	**Cumple**
2	Garantías	N/A	N/A	**Cumple**
3	Alquiler del 5to Piso del edificio contiguo a la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.	10.0436.09/05-01	14 de mayo Nº 535 c/ Oliva, Distrito de la Encarnación, ciudad de Asunción.	**Cumple**
4	Garantías	N/A	N/A	**Cumple**

Que, a mérito de las consideraciones señaladas precedentemente, el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Articulo Nº 64 del Decreto Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de **"Contrataciones Públicas", recomendando adjudicar a la empresa AMBAR S.A.**, por un monto equivalente a **Gs. 53.280.000 (Guaraníes cincuenta y tres millones doscientos ochenta mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, salvo mejor parecer.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, siendo las diez horas y cinco minutos.

LIC. ANDREA DE LOS RÍOS
Directora de Contabilidad

LIC. MARÍA A. SILVA DE GALILEA
Directora de Presupuesto

FRANCISCO JAVIER LADALARDO SALINAS
Jefe del Departamento de Patrimonio